



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA  
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

La Huaca, 01 de agosto, del 2019.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126-2019-MDLH/CM**

**VISTOS:**

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 01.08.2019, en el cual se puso a consideración el expediente N°3246, de la escuela de Evangelización Católica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante expediente N° 3246, de fecha 01 de agosto, el Sr. Héctor Gil Navarro Álvarez, Coordinador de la escuela de Evangelización Católica, solicita apoyo con una docena de polos, una docena de gorros y una docena de sillas plásticas, dicho material se requiere para que puedan salir a evangelizar en los diferentes pueblos.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 01.08.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el apoyo con la donación de 12 polos y 12 sillas de plástico, para la escuela de Evangelización Católica para que puedan salir a evangelizar en los diferentes pueblos.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9º por el artículo 39º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo con la donación de 12 polos y 12 sillas de plástico, para el Sr. Héctor Gil Navarro Álvarez, Coordinador de la escuela de Evangelización Católica, para sus actividades en el Distrito de la Huaca.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, y Unidad de Almacén, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

C.C.:  
GM.  
Alcaldía.  
Logística.  
Almacén.  
SG.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
**Juan Carlos Acaro Talledo**  
ALCALDE